El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Córdoba

Núm. 2.949/2021

Título: Extracto del Acuerdo 624/21 de Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Córdoba, de 28 de junio de 2021, por el que se aprueban las Bases del X Certamen-Fanzine TRAMPA.

BDNS (Identif.) 575483

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/575483)

Primero. Beneficiarios: Podrán presentarse jóvenes nacidos o residentes en el municipio de Córdoba, con trabajos de tema libre que habrán de ser originales, inéditos, no premiados con anterioridad en éste u otros certámenes ni pendientes de publicación. No podrán presentarse, en la misma categoría, aquellas personas que hubieran sido premiadas en la edición inmediatamente anterior de este certamen, no afectando esta exclusión a quienes hubieran obtenido una mención de honor en dicha edición.

Segundo. Objeto: El Certamen de Historieta, Caricatura e Ilustración es un concurso con diferentes modalidades y categorías. El fanzine Trampa es una publicación que recoge obra gráfica de jóvenes dibujantes, ilustradores e ilustradoras cordobeses y cordobesas. La presente es una convocatoria conjunta, de modo que la participación en el certamen implica la participación en el Fanzine, y viceversa.

Se establecen dos categorías:

- -Categoría Júnior: año de nacimiento de 2009 a 2001, ambos inclusiva
- -Categoría Sénior: año de nacimiento de 2000 a 1985, ambos inclusive.

Y tres modalidades en cada categoría:

- -Historieta (Cómic).
- -Ilustración.
- -Caricatura.

Tercero. Bases reguladoras:

Marco general que regulan todas las convocatorias de subvenciones y ayudas del Ayuntamiento de Córdoba.

Cuarto. Cuantía:

El Certamen de Historieta, Caricatura e Ilustración está dotado con un presupuesto de 3.750 euros en premios. En cada modalidad se elegirá una obra ganadora, cuyo autor o autora recibirá el siguiente premio, según la categoría por la que se presenten:

- -Categoría Júnior Modalidad Historieta: 250 euros (impuestos incluidos).
- -Categoría Júnior Modalidad Caricatura: 250 euros (impuestos incluidos).
- -Categoría Júnior Modalidad Ilustración: 250 euros (impuestos incluidos).
- -Categoría Sénior Modalidad Historieta: 500 euros (impuestos incluidos).
- -Categoría Sénior Modalidad Caricatura: 500 euros (impuestos incluidos).
- -Categoría Sénior Modalidad Ilustración: 500 euros (impuestos incluidos).

Con motivo del décimo aniversario del certamen se establece un Premio Especial Décimo Aniversario en cada categoría, dotados con la siguiente cantidad:

-Premio Especial Décimo Aniversario Categoria Sénior: 1.000 euros.

 -Premio Especial Décimo Aniversario Categoria Júnior: 500 euros.

Quinto. Plazo de presentación de obras:

El plazo de presentación de obras será publicado en la web de la Delegación de Juventud del Ayuntamiento de Córdoba y difundido a través de la publicidad específica del Certamen.

Córdoba, 28 de junio de 2021. Firmado electrónicamente por la Concejala Delegada de Juventud del Ayuntamiento de Córdoba, Cintia Bustos Muñoz.